



POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - “COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BIENES ALCANZADOS POR EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRESIVA DE FACULTADES Y FUNCIONES DE SEGURIDAD EN TODAS LAS MATERIAS NO FEDERALES EJERCIDAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES”.

Se pone en conocimiento que con fecha 25 de Agosto del corriente, la Jefatura Institucional de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA aprobó el Plan de Acción tendiente a concluir con las cuestiones administrativas y registrales vinculadas al proceso de ejecución del “CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRESIVA DE FACULTADES Y FUNCIONES DE SEGURIDAD EN TODAS LAS MATERIAS NO FEDERALES EJERCIDAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES”.

Dicho plan busca materializar lo convenido en el Acta de Acuerdo – Protocolo de Actuación Coordinada N° 9 en relación a que se restituyan las credenciales y chapas de pecho, objeto del traspaso de Policías Federales que fueron transferidos a la Policía de la Ciudad de BUENOS AIRES.

En mérito de lo expuesto, las personas a las que les fueran asignadas oportunamente las credenciales y chapas de pecho -las que perdieron su vigencia de conformidad a la Resolución P.F.A. N° 600 del 30 de Junio de 2022, RESOL-2022-600-APN-J#PFA- y que se encuentren comprendidas dentro de los extremos del Anexo que se cita en el párrafo siguiente serán responsables de devolver dichos bienes para su destrucción a la Superintendencia de PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sita en Moreno 1550, Piso 2º, Of. 223, CABA, Tel: 4346 -5703.

Por tal motivo, se detalla mediante Anexo IF-2023-143446833 -APN-DDYL#PFA, el listado de las credenciales y chapas que han perdido vigencia para la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

Alejandro Raul Quiroga, Jefe Comisario, División Doctrina y Legislación.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 06/12/2023 N° 99175/23 v. 06/12/2023

Fecha de publicación 06/12/2023